

**CIRCULAR INTERNA N° 2571**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Jefe de Grupo Control de Acceso Ciberseguridad/Profesional, Nivel 16**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 4 de junio de 2021

**DE: GERENTE DE PERSONAS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Jefe de Grupo Control de Acceso Ciberseguridad/Profesional, Nivel 16** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento de Ciberseguridad de la Gerencia de Tecnología, dependiente de la División de Administración y Tecnología de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar la aplicación y el control de las políticas y procedimientos del Banco en el ámbito de la Seguridad de la Información relacionadas con la gestión de identidad y accesos de la Institución, considerando los conceptos de mínimo privilegio y segregación de funciones, entre otros.
- Liderar y participar activamente un equipo responsable de altas, bajas y modificaciones del Banco (ABM), tanto en la plataforma tecnológica actual como futura del Banco.
- Preparar reportes de gestión sobre los accesos y controles de certificación de usuarios y sus accesos sobre activos de información, y entregar periódicamente a las diferentes Gerencias del Banco.
- Mantener y gestionar métricas de trabajo relacionadas con la gestión de accesos y niveles de servicios (SLA) establecidos.
- Proveer soporte interno ante problemáticas relacionadas con la plataforma ABM y de Ciberseguridad del Banco.
- Analizar problemas sobre la plataforma ABM y gestionar accesos de forma segura, sobre todo considerando los privilegios especiales existentes.
- Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios para abordar iniciativas, problemáticas e incidentes de la plataforma tecnológica.
- Monitorear proactivamente amenazas y excepciones de Ciberseguridad relacionadas con ABM y la gestión de acceso que puedan afectar al Banco, incorporando métricas operacionales y tácticas.
- Analizar amenazas y/o incidentes de Ciberseguridad relacionados con ABM.
- Proponer e implementar mejoras que permitan detectar y mitigar amenazas relacionadas con mínimos privilegios y segregación de funciones.
- Proponer e implementar mejoras funcionales sobre plataformas de Ciberseguridad en su ámbito.
- Evaluar plataformas ABM, de certificación de roles, perfiles y de gestión de identidades para mejorar la protección del Banco.
- Gestionar contratos, licencias y servicios de Ciberseguridad bajo su gestión.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería de Ejecución, Civil de Informática o de Ingeniería afín.
- Experiencia de al menos 5 años trabajando con plataformas de Acceso y/o Ciberseguridad.
- Experiencia administrando o gestionando indicadores de directorios Activos Microsoft.
- Experiencia liderando proyectos de gestión de identidades y/o de recertificación de acceso.
- Dominio de inglés técnico nivel intermedio hablado y escrito.
- Habilidad para organizar y planificar propio trabajo y de equipo de manera autónoma.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Experiencia liderando proyectos de levantamiento de perfiles de acceso.
- Conocimientos de seguridad en Microsoft Azure y Microsoft 365.
- Experiencia en gestión y respuesta ante incidentes o amenazas de Ciberseguridad relacionadas con altas, bajas y modificaciones.
- Poseer certificaciones tales como Microsoft 365 Security Administrator Associate, CompTIA Security+, CCSP, CISM, Implementador ISO 27001, Microsoft Azure Security Engineer Associate u otras.
- Conocimientos de Normativas ISO 27000 o NIST Cybersecurity Framework.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Liderar y supervisar
- Colaboración y trabajo en redes
- Analizar
- Aprender e investigar
- Adaptar y responder al cambio.
- Manejo de presiones e imprevistos.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

**[Formulario de Postulación Online](#)**

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 20 de junio de 2021**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [seleccion@bcentral.cl](mailto:seleccion@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.


**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, una prueba técnica y los resultados de las entrevistas con la Jefatura del Departamento de Ciberseguridad, la Jefatura del Departamento de Planificación y Gestión Tecnológica y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**MARCELA PUMARINO C.**  
GERENTE DE PERSONAS